

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Palacio de Justicia Carrera 10 Nro. 12 – 15, Piso 9 Correo electrónico: j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co	
ACTA DE AUDIENCIA No.017		
JUEZ:	LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO	
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ARTS. 77 y 80 C.P.T-S.S.		
LUGAR Y FECHA	Santiago de Cali 27 de Enero del 2025	
Hora de Inicio:	1:42pm	
Hora de Finalización:	3:40pm	
No. De expediente:	ORD. 76001310501320220022300	
DEMANDANTE:	SANDRA PATRICIA ROJAS GONZALES	
DEMANDADA (s):	COLFONDOS SA Y OTRO	
COMPARECIENTES	ASISTENCIA	
	SI	NO
Demandante SANDRA PATRICIA ROJAS GONZALEZ	X	
Apoderado Demandante MARIO SALAZAR SALAZAR	X	
Demandada Colfondos SERGIO IVAN VALERO		
Apoderado Mapfre ANGELA MAVIA	X	
Representante Legal Axa Colpatria YURANI BAHERA	X	
Apoderada Axa Colpatria ALEJANDRO MURILLO CLAROS	X	
LITIS : DIANA MARCELA RENGIFO	X	
Apoderada LITIS: TANIA CRUZ	X	
Representante Legal Global Seguros PATRICIA HELENA	X	
Apdo Global Seguros De Vida S.a JORGE ARMANDO RICO	X	
Vínculo de acceso al expediente	76001310501320220022300	
Vínculo de acceso a la audiencia	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzdiNTUzYWQtYjJlMi00ZWQ4LWJjZjYtNjU4YjRiZmlyMWNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e6a38dde-8452-4d24-90b5-9d127b7ceec7%22%7d	

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA		
JUEZ	LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO	
	<u>AUTO INTERLOCUTORIO No.183</u> Se hace saneamiento del proceso en el sentido de tener por contestada la demanda por parte de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., y al llamamiento en garantía realizado por COLFONDOS S.A. Reconózcase personería para actuar GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116	
<u>AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.65:</u> 1. Reconoce personería adjetiva para actuar a ALEJANDRA MURILLO CLARO en calidad de apoderado sustituto de AXA COLPATRIA 2. Reconoce personería adjetiva para actuar a ANGELA MARIA NAVIA ZAPATA en calidad de apoderado (sustituto) de MAPFRE COLOMBIA 3. Reconoce personería adjetiva para actuar a SERGIO IVAN VALERO GONZALEZ en calidad de apoderado (sustituto) de COLFONDOS S.A	SI	SI
		X
		X
		X
OBJETO	procede el despacho a constituirse en audiencia obligatoria de conciliación, primera de trámite, resolución de excepciones previas, saneamiento procesal y fijación del litigio	
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	<u>AUTO INTERLOCUTORIO No. 184</u> 1. (SURTIDA – FRACASADA) Surtida pero fracasada por acuerdo de las partes decisión notificada en estrados	

EXCEPCIONES PREVIAS	EVENTUAL AUTO QUE DECIDE RECURSO SOBRE LO DECIDIDO FRENTE A LAS EXCEPCIONES En lo que tiene que ver con la etapa de resolución de EXCEPCIONES PREVIAS conforme a lo previsto en el artículo 32 del C. P. del T. y de la S.S., el Juzgado encuentra que las propuestas por las demandadas tienen el carácter de fondo o de mérito, por lo que se diferirán para ser resueltas en la sentencia que ponga fin a este proceso. ESTA DECISION QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS.
SANEAMIENTO PROCESAL	El Despacho tampoco observa irregularidad alguna que invalide lo actuado y que pueda configurar una causal de nulidad o que pueda dar lugar a la aplicación de las medidas de saneamiento, toda vez que en el trámite del proceso se han verificado las normas propias del mismo. Se le preguntó a las partes si advertían de algún vicio o nulidad, señalando los apoderados que no evidenciaban ningún vicio o nulidad que afectase la validez de lo actuado. ESTA DECISIÓN QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS.
FIJACIÓN DEL LITIGIO	AUTO INTERLOCUTORIO No. 185 De la demanda y la contestación se tienen por probados los siguientes hechos: 1. Fallecimiento del señor PARMENIDES RENGIFO (QEPD) el día 25 de DICIEMBRE DE 2011. 2. Reconocimiento de una pensión de invalidez al señor al señor PARMENIDES RENGIFO (QEPD), por parte de la compañía ROYAL Y SUN ALLIANCE SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. hoy GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A, bajo la modalidad de renta vitalicia 3. La Solicitud de la sustitución pensional radicada el 17 de enero de 2012 por parte de la demandante causada por el fallecimiento del señor PARMENIDES RENGIFO (QEPD). 4. El reconocimiento de la sustitución pensional de la hija del causante DIANA MARCELA RENGIFO ROJAS, en el 100% de la pensión a partir del mes de diciembre de 2011 hasta el mes de mayo del año 2019. En ese sentido el litigio se fijará de la siguiente forma: 1.Determinar la Acreditación de la calidad de beneficiaria pensional de la demandante. 2. Establecer la procedencia del Reconocimiento y pago de la pensión de sobreviviente deprecada desde el mes de junio de 2019 3. Procedencia del Reconocimiento y pago de los intereses de mora. 4. Reconocimiento y pago de la pensión reconocida debidamente indexada 5. Reconocimiento y pago de la pensión reconocida debidamente indexada 6Costas procesales

	<u>AUTO ITNERLOCUTORIO No. 186</u> 1. ADICCIONAR al litigio el numeral siete en determinar en caso de prosperar la fecha en la que se daría el nacimiento u fruto del derecho
DECRETO DE PRUEBAS	<u>AUTO INTERLOCUTORIO No.187</u> A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE: 1. las DOCUMENTALES aportadas con el escrito de demandada 2. Testimoniales: JAIR NARANJO, ROBERTO ARLEY VIQUEZ, LIDA ELVIRA POTOSI RIVERA, DIANA MARCELA RENGIFO R. A FAVOR DE LAS PARTES DEMANDADAS: DEMANDADA COLFONDOS S.A 1. Las DOCUMENTALES aportadas con el escrito de contestación de la demanda 2. Interrogatorio de parta a la señora SANDRA PATRICIA ROJAS GONZALEZ DEMANDADA EN GARANTÍA MAPFRE COLOMBIA DE VIDA 1. Documental 2. Interrogatorio de parte a la señora SANDRA PATRICIA ROJAS 3. Contra interrogatorio a los testigos citados LLAMADA EN GARANTIA AXA COLPATRIA SEGUROS E VIDA S.A 1. Documental 2. Interrogatorio de parte a la señor SANDRA PATRICIA ROJAS 3. Interrogatorio de parte al representante legal de COLFONDOS S.A 4. Testimonial Valentina Orozco Arce INTEGRADA A LA LITIS DIANA MARCELA RENGIFO ROJAS 1. Documental 2. Interrogatorio de parte a la demandante NOTA: Desistimiento del testimonio JAIR NARANJO, Desistimiento por parte de Axa Colpatria de la prueba testimonial Valentina Orozco y el Interrogatorio de parte a la demandante
JUEZ	Así las cosas y habiéndose cumplido el objeto para la cual se convocó a esta audiencia, el despacho declara surtida la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. Continúa el Despacho con la audiencia prevista en el artículo 80 del c.p.t. y de la s.s., esto es, practicar las pruebas decretadas, cerrar el debate probatorio, escuchar los alegatos de conclusión y de ser posible, proferir sentencia de primera instancia.

AUDIENCIA PÚBLICA DE JUZGAMIENTO Audiencia artículo 80 del C.P.T.S.S	
JUEZ, APODERADOS, PARTES Y TESTIGOS	PRÁCTICA DE PRUEBAS 1. Declaración de parte - Por parte de la juez, por los apoderados a SANDRA PATRICIA GONZALEZ - Por parte de la juez, por los apoderados a DIANA MARCELA RENGIFO 2. Testigos - Por parte de la juez, por los apoderados a ROBERTO ARLEY - Por parte de la juez, por los apoderados LYDA ELVIRA POTO y concede a las partes el término de (5) minutos para que formulen sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
JUEZ Y APODERADOS	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 66 1. Surtir 2. Fijar fecha para el día LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2025 a la 1:30pm, para lleva a cabo audiencia de juzgamiento LINK INGRESO AUDIENCIA https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_YTZjOTU0OGItNDdINC00YWI4LWE1MDYtOWUzOGI2Y2NhYjBh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e6a38dde-8452-4d24-90b5-9d127b7ceec7%22%7d

LA JUEZ,

LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio virtual de la grabación de la audiencia.